PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia marzo 2022

Señor (a)
Clara María García Cruz
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3341315
Coordinadora Académica
Centro para el Desarrollo Tecnológicode la Construcción y la Industria Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes marzo del año 2022

Referencia: No CO1.PCCNTR.3341315 del año 2022.

Carlos Andres Arango Juliao, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 13723095 de Bucaramanga** , en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($39.910.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($910.000), b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.900.000) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2022.

.

OBJETO:
Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío para los programas de articulación con la Educación Media atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación delos procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreasrelacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2022".	Impartir formación profesional integral en el programa de técnico en sistemas en las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868.	**Evidencia 1.1** Actas de reuniones con profesores y coordinadores de los colegios.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes alas fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se procede a realizar un sondeo de conocimiento a los diferentes grupos asignados con sus respectivas fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868.	**Evidencia 1.2** Instrumentos de evaluación.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Se inicia con formación profesional para grados 10° y se continua con temas tratados en año anterior grados 11°	**Evidencia 1.3** Se socializan las guías de aprendizajes grados 10! y 11°.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendicesen el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociadosa esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Se procede a realizar reunión con coordinador de la institución educativas y docentes de tecnología para el desarrollo curricular a impartir en este año escolar.	**Evidencia 1.5** Adjunta acta de reuniones y registro fotográfico.
6	Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se realiza ejecución de la formación para las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868. durante el presente periodo aplicando la estrategia de enseñanza – aprendizaje-seguimiento y evaluación de acuerdo	**Evidencia 1.5** Evidencia fotográfica aplicación de estrategia educativas y medios

		a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad	tecnológicos.
7	Participar cuando el centro deformación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociadosa esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Fichade matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formacióncomplementaria.	Se procede al recaudo de documentación mínima para proceso de registro y matricula de los estudiantes.	**Evidencia 1.6** Adjunta registro fotográfico de le recolección de documentos de los estudiantes.
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediantelas siguientes actividades: a).Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b).Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas deaprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos enel registro de la información	Se realizan los siguientes procesos: a) Se verifico reporte de preinscritos de grados 10 de las fichas 2472222, 2472214 y 2472229. b) No se requirió emisión de juicios para este periodo, se realiza creación de rutas de aprendizaje para las fichas 2472222, 2472214 y 2472229. c) Se procede con la orientación y colaboración con los aprendices que presentaron traslado de ficha en el aplicativo Sofía plus.	**Evidencia 1.13** Se adjunta evidencia de actas radicasada de translados de fichas. Correos de seguimiento a aprendices.
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para laselección de aprendices.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociadosa esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se aplica y hace cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo a lineamientos SENA en las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868.	**Evidencia 1.7** Consolidado de asistencia o inasistencias tomada al inicio de las clases.
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogode las áreas relacionadas consu perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociadosa esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centrode Formación.	El centro de formación no ha requerido de apoyo al proceso de autoevaluación para elpresente mes.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad deSalud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Realizo las capacitaciones referentes al tema y los pongo en práctica en mis actividades diarias.	Se adjunta certificación de capacitación SI CONTRATISTA.
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción delportafolio de servicios.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centrode formación lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociadosa esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado,quedar a paz y salvo con el Almacén.	Se realiza uso y cuidado de los elementos asignados o prestados para el desarrollo de las actividades necesarias en el cumplimiento del contrato.	**Evidencia 1.14** Se adjunta imagen de elementos prestados para el Desarrollo de actividades y evidencia de sus usos.
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informede ejecución contractual, conplazo máximo a julio 31 de 2022.	No se cuenta aun con la norma orientar procesos, se espera proxima comvocatoria.	No se cuenta aun con la norma orientar procesos, se espera proxima comvocatoria.
19	Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociadosa esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “Prospectiva del centro”.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociadosa esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecucióndel contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesionesde formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociadosa esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento delhecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociadosa esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación conlos elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Se ingresa a las instituciones educativas con la debida identificación como instructor del SENA y se cumple con la protección de bioseguridad personal en el proceso educativo dentro de las instituciones.	Se ingresa a las instituciones educativas con la debida identificación como instructor del SENA y se cumple con la protección de bioseguridad personal en el proceso educativo dentro de las instituciones.
24	Promover en los aprendices yvelar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que delas normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Se recalca la importancia del uso de elementos de bioseguridad, el adecuado comportamiento y se realizan pausas activas en la jornada de clase.	***Evidencia 1.8 Adjunta registro fotográfico de los elementos utilizados de bioseguridad.***
25	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección	Se procede con la atención oportuna de todas las solicitudes y	Se procede con la atención oportuna

	del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	requerimientos realizadas por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	de todas las solicitudes y requerimientos realizadas por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de forma
26	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidadespedagógicas, metodológicas ytransversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociadosa esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales deformación.	Se valida listado de material de formacion requerida.	Se da respuesta a correo emitido por nuestro orientador sobre las necesidades de materiales..

28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociadosa esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución delos proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Se procede con el reporte en Sofia plus ciento sesenta (160) horas por mes, conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como acompañamientos, reuniones con profesores, coordinadores o alumnos de las instituciones educativas.	**Evidencia 1.11** Se procede con el reporte en Sofia plus ciento sesenta (160) horas por mes, adjunta reporte de horas establecidas en el proceso educativo.

Obligaciones Generales:

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	En cumplimiento de la constitución política, la ley, los principios de la contratación estatal y demás normas concordantes y complementarias.	Certificado de antecedentes de la procuraduría, contraloría y policía a la fecha.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Cumplimiento de todas las actividades relativas en las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868 en la orientación de la formación a los aprendices.	Atención de las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868 en la orientación de la formación a los aprendices.
3	Participar en las reuniones que parala ejecución del contrato sea convocada	Se participan en las reuniones con ministerio de educación, instituciones educativas y SENA	**Evidencia 1.1** Adjunta acta de reuniones y registro fotográfico.

4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Durante la vigencia reportada no se presentaroneventos queestén asociados aesta obligación.	***Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.***
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante la vigencia reportada no se presentaroneventos queestén asociados aesta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que están asociados a esta obligación.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva dela información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Se mantiene constate discreción con el uso de claves y usuarios asignados por el SENA para el debido cumplimento de las actividades establecidas por el contrato.	Se mantiene constate discreción con el uso de claves y usuarios asignados por el SENA para el debido cumplimento de las actividades establecidas por el contrato.
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	***Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.***	***Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.***
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a Esta obligación	Durante lavigencia reportada nose presentaroneventos queestén asociados a esta obligación.

9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se realiza protocolo de bioseguridad y salud en eltrabajo según normatividad vigente.	**Evidencia 1.4** Adjunta registro fotográfico delos elementosutilizados de bioseguridad.
10	Entregar el examen médico preocupaciones al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sushomólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Se entrega exámenes medico ocupacionales solicitados en el proceso de contratación según plazos establecidos.	**Evidencia 1.9** Se adjuntapantallazo dedocumentación que reposa en SECOP ll.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad ySalud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	***Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.***	***Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.***
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se entrega documentación para proceso de cobro en archivo de gestión contractual.	Se entrega documentación para proceso de cobro en archivo de gestión contractual.

13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado enque se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	***Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.***	***Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.***
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Se realiza el pago a tiempo por el operador APORTES EN LINEA (salud, pensión y riesgos laborales). **planilla de pago** 9432328984 **Fecha creación reporte** **Fecha** de creaccion de reporte 2022-02. Como requisito para tramitar el pago de honorarios por la prestación de servicios personales.	**Evidencia 1.12** Se aportan los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) correspondientes al mes de **febrero** 2022
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	***Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.***	***Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.***
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto ylas obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	***Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.***	***Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación***

17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con lostérminos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	***Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.***	***Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.***
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y lasdemás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Se procede amantener reservasobre la informaciónadquiridas, como la custodia documental, que se compila en la ejecución de la formación.	**Evidencia 1.10**. Se procede amantener reserva sobrela información adquiridas.
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagospodrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando	Se realiza el pago a tiempo por el operador APORTES EN LINEA (salud, pensión y riesgos laborales). **planilla de pago** 9432328984 **Fecha creación reporte** **Fecha** de creaccion de reporte 2022-02. Como requisito para tramitar el pago de honorarios por la prestación de servicios personales.	**Evidencia 1.12** Se aportan los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) correspondientes al mes de **FEBRERO** 2022

	corresponda).		
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2),de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Se realiza protocolo de bioseguridad y salud en el trabajo segúnnormatividad vigente.	**Evidencia 1.4** Adjunta registro fotográfico de los elementos utilizados debioseguridad.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso.	***Descargo documentación actualizada para ser diligenciada en el ejercicio de la formación desde la plataforma compromiso mi Sena.***	***Descargo documentación actualizada para ser diligenciada en el ejercicio de la formación desde la plataforma compromiso mi Sena***
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debecontribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de	***Descargo documentación actualizada para ser diligenciada en el ejercicio de la formación desde la plataforma compromiso mi Sena***	***Descargo documentación actualizada para ser diligenciada en el ejercicio de la formación desde la plataforma compromiso mi Sena***

	eficiencia energética.		
23	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se realiza el pago a tiempo por el operador APORTES EN LINEA (salud, pensión y riesgos laborales). **planilla de pago** 9432328984 **Fecha creación reporte** **Fecha** de creaccion de reporte 2022-02. Como requisito para tramitar el pago de honorarios por la prestación de servicios personales.	**Evidencia 1.12** Se aportan los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) correspondientes al mes de **FEBRERO** 2022

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9432328984 de la planilla, tramitadas por medio del operador APORTES EN LINEA. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO__x_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (34) folios

Cordialmente,

Firma Carlos Andres Arango J.
Carlos Andrés Arango Juliao
Contratista
C.C. No. 13723095 de B/manga

Recibí a satisfacción:

Firma
Clara María García Cruz
Supervisora de Contrato CO1.PCCNTR.3341315 de 2022
Coordinadora Académica.

EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecuciónmensual de **CARLOS ANDRES ARANGO JULIAO** correspondiente del 01 al 31 de marzo 2022**:**

Obligación No. 1.

Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreasrelacionadas con su perfil, correspondiente a la

“Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2022”.

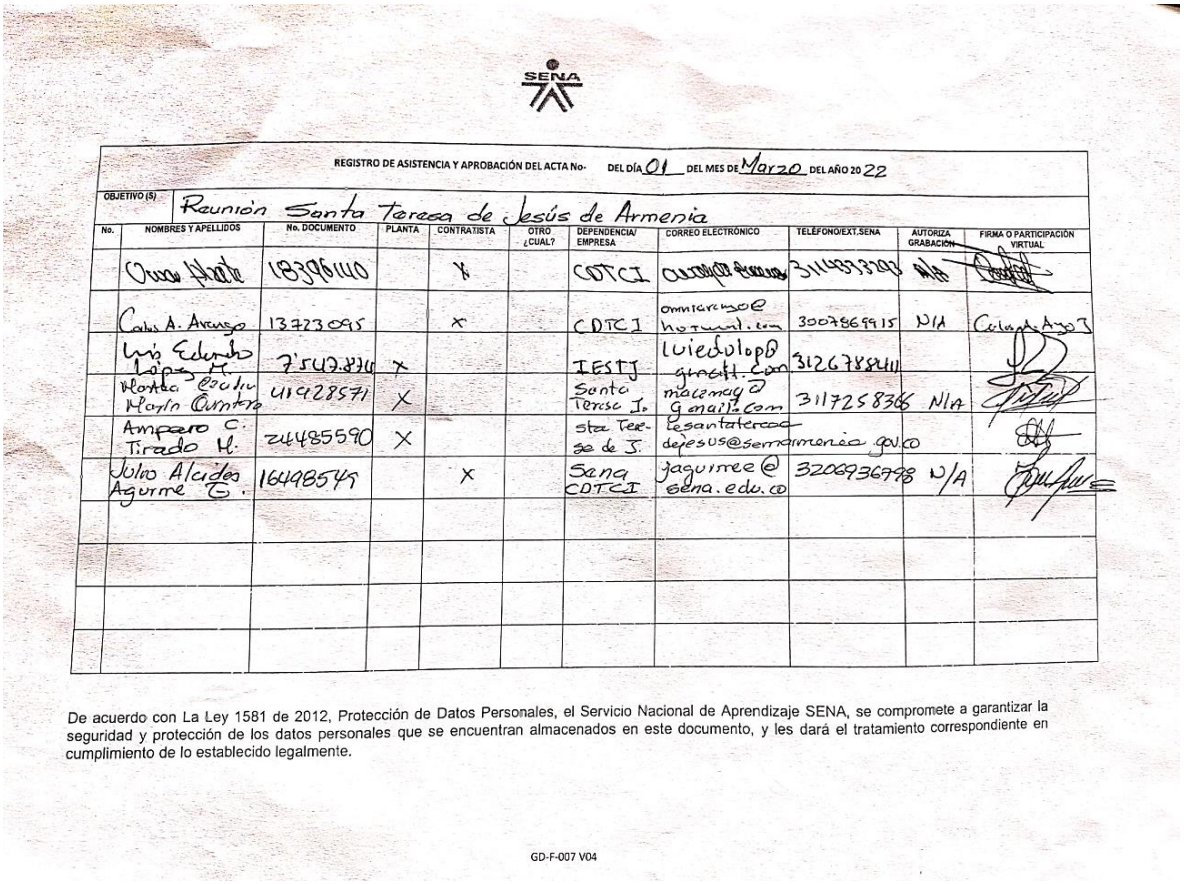
Actividad:

Impartir formación profesional integral en el programa de técnico en sistemas en las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868.

Evidencia 1.1

Actas de reuniones con profesores y coordinadores de los colegios.





REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 01 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): Reunión Santa Teresa de Jesús de Armenia

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Omar Prada	18396140		X		CDTCI	[illegible]	3114933285	N/A	
	Carlos A. Arango	13723095		X		CDTCI	omararango@hotmail.com	3007869915	N/A	
	Luis Eduardo Lopez H.	7'542.876	X			IESTJ	luiedulopez@gmail.com	3126788411		
	Martha Cecilia Marin Cuartas	41928571	X			Santa Teresa J.	macemacg@gmail.com	3117258366	N/A	
	Amparo C. Tirado H.	24485590	X			sta Teresa de J.	[illegible]			
	Julio Alcides Agurre G.	16498545		X		Sena CDTCI	jaguirree@sena.edu.co	3208936798	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GD-F-007 V04

Obligación No. 2.

Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Actividad:

Se procede a realizar un sondeo de conocimiento a los diferentes grupos asignados con sus respectivas fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868**.**

Evidencia 1.2

Instrumentos de evaluación.



INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
F08-63-005/01-11 Versión 3

Proceso: Ejecución de la Formación
Procedimiento: Desarrollo Curricular

Modelo de Mejora Continua

REGIONAL: **QUINDIO** CENTRO: **CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA**

1. IDENTIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO: **LCH No. 01** Origen del computador-Generaciones-Tipos de computadores

Nombre del Aprendiz: **ANDERSON STIC ROJAS ORDOÑEZ** DOCUMENTO: **TI 1013587567**
N° de Ficha de caracterización del grupo en Sofiaplus: _____ Fecha: marzo **GRUPO: 2472214**
Nombre de quien Verifica: **CARLOS ANDRES ARANGO JULIAO I.E. Gustavo matamoros** , **Tiempo para presentar la evaluación: 1 hora**

2. INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO:

Estimado Aprendiz: Teniendo en cuenta el tema visto sobre el origen, generación y tipos de computadores consignados en la guía de aprendizaje N°1 usted dará respuesta a las preguntas planteadas, encontrara preguntas de selección múltiple, marque la letra que corresponda, preguntar abierta o para completar. Por favor lea muy bien los preguntas, utilice lapicero de color negro.

Orígenes del computador

1 El ábaco era:

- **A. Objetos para soplar**
- **B. Tablero para contar**
- **C. Una computadora**

Obligación No. 3.

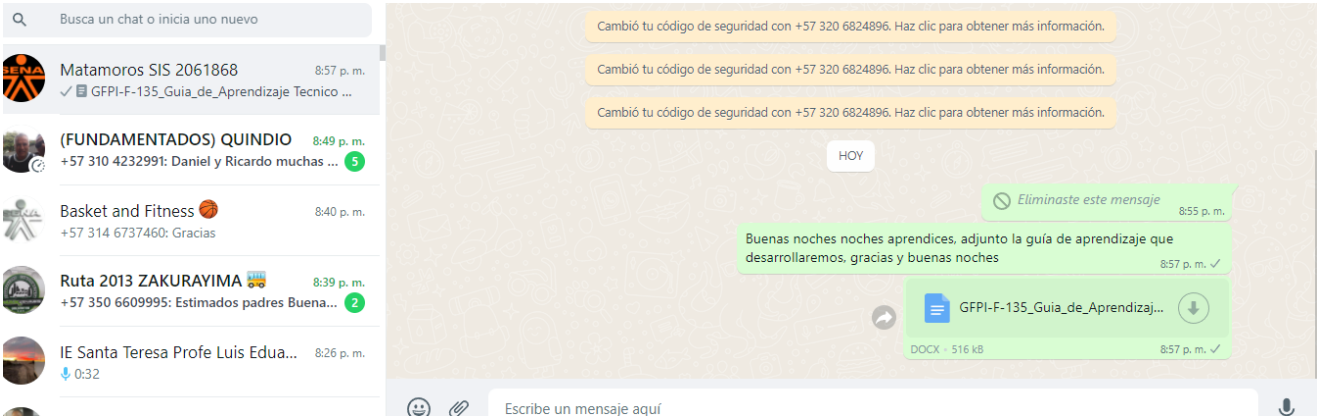
Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programasrelacionados con su perfil.

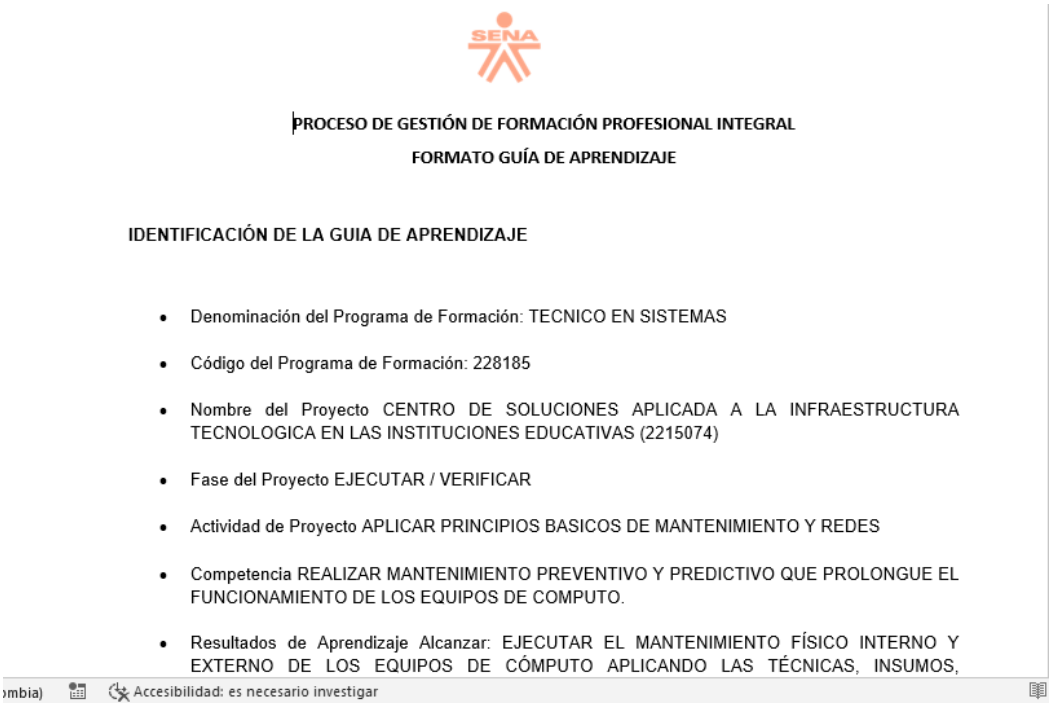
Actividad:

Se inicia con formación profesional para grados 10° y se continua con temas tratados en año anterior grados 11°

Evidencia 1.3

Realización de guías de aprendizajes grados 10 y 11°.





PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: TECNICO EN SISTEMAS
- Código del Programa de Formación: 228185
- Nombre del Proyecto CENTRO DE SOLUCIONES APLICADA A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (2215074)
- Fase del Proyecto EJECUTAR / VERIFICAR
- Actividad de Proyecto APLICAR PRINCIPIOS BASICOS DE MANTENIMIENTO Y REDES
- Competencia REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO QUE PROLONGUE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO.
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: EJECUTAR EL MANTENIMIENTO FÍSICO INTERNO Y EXTERNO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO APLICANDO LAS TÉCNICAS, INSUMOS,

ombia) Accesibilidad: es necesario investigar

Obligación No. 4.

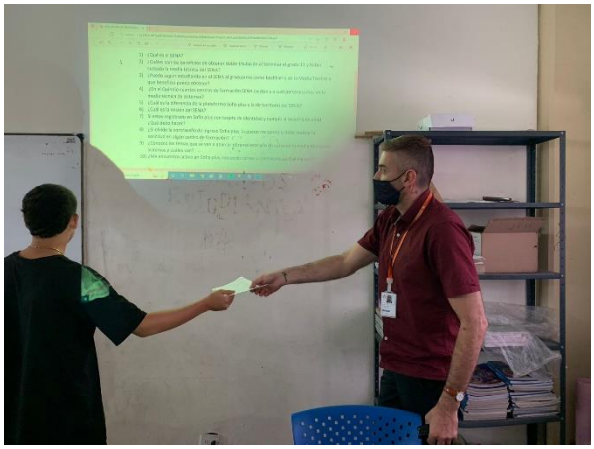
Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según lanormatividad vigente.

Actividad:

Se recalca la importancia del uso de elementos de bioseguridad, el adecuado comportamiento y se realizan pausas activas en la jornada de clase.

Evidencia 1.4

Adjunta registro fotográfico de los elementos utilizados de bioseguridad.



Obligación No. 5.

Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

Actividad:

Se realiza ejecución de la formación para las fichas asignadas durante el presente periodo aplicando la estrategia de enseñanza – aprendizaje- seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad

Evidencia 1.5

Evidencia fotográfica aplicación de estrategia educativas y medios tecnológicos.





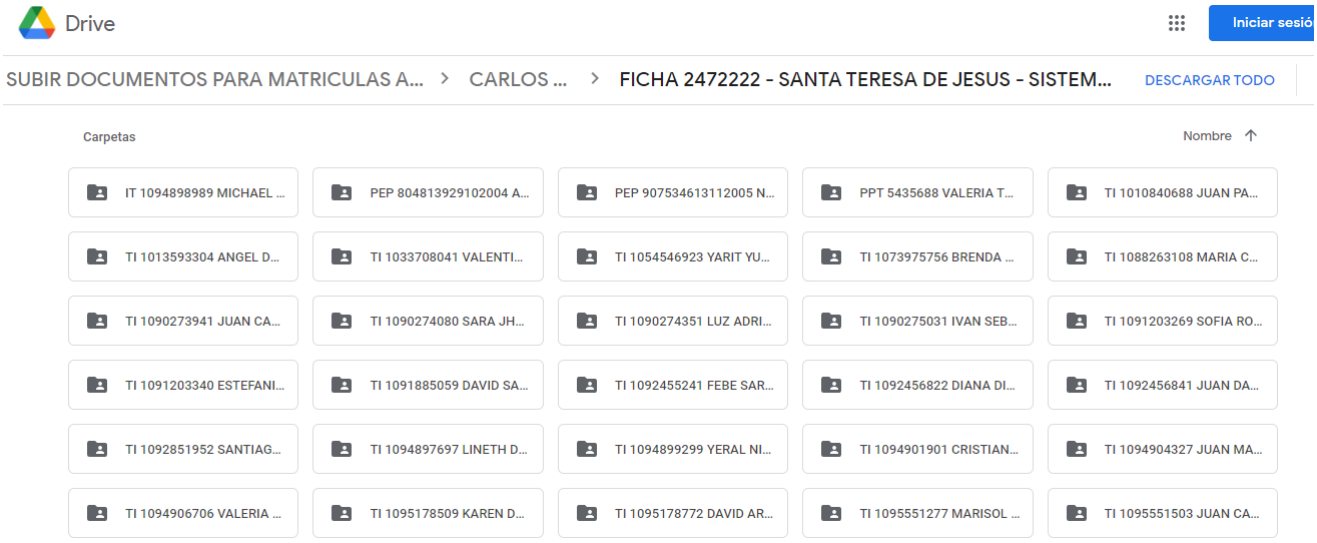
Obligación No. 6.

Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso deaprendices al programa de formación tales como: Fichade matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/orequisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formacióncomplementaria.

Actividad:

Se procede al recaudo de documentación mínima para procesode registro y matricula de los estudiantes.

Evidencia 1.6 Adjunta registro con pantallazos de la documentación subida al drive de recolección de documentos de los estudiantes.



Obligación No. 7.

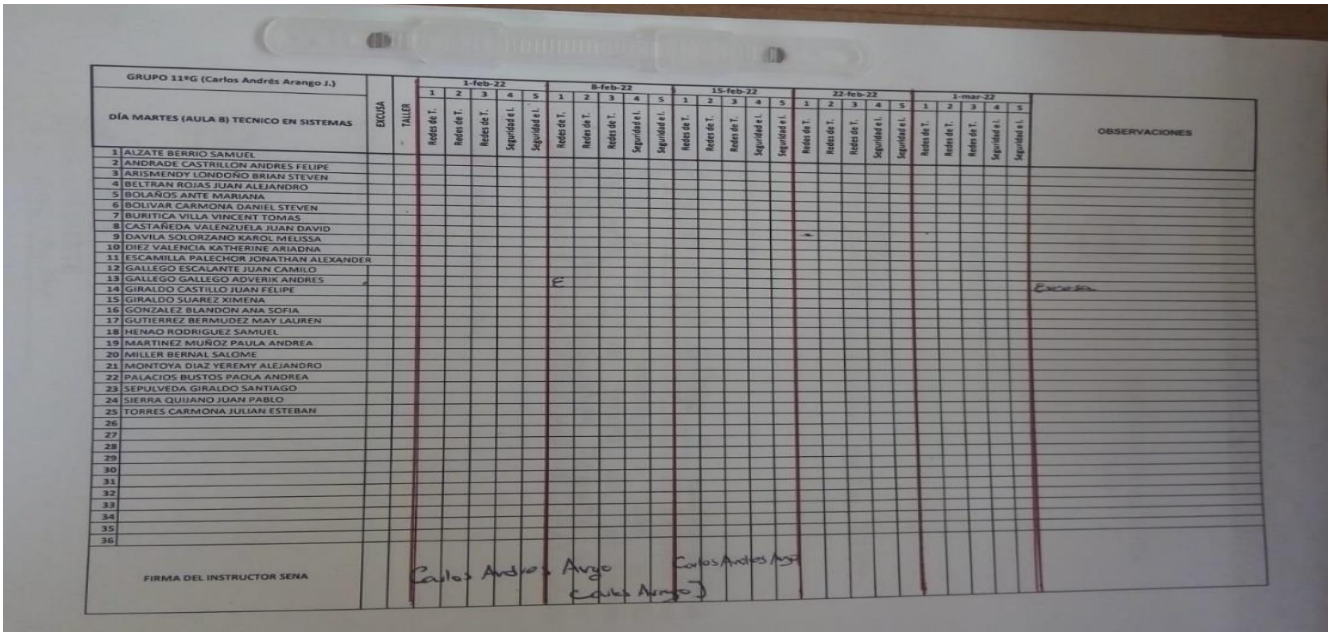
Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, asícomo el manual de convivencia del Centro de Formación.

Actividad:

Se aplica y hace cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo a lineamientos SENA en las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868.

Evidencia 1.7

Consolidado de asistencia o inasistencias tomada al inicio de las clases.



GRUPO 11ºG (Carlos Andrés Arango J.)

DÍA MARTES (AULA 8) TECNICO EN SISTEMAS

| | | EXCUSA | TALLER | 1-feb-22 | | | | | 8-feb-22 | | | | | 15-feb-22 | | | | | 22-feb-22 | | | | | 1-mar-22 | | | | | OBSERVACIONES |
|---|
| | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| | | | | Redes de T. | Redes de T. | Redes de T. | Seguridad e I. | Seguridad e I. | Redes de T. | Redes de T. | Redes de T. | Seguridad e I. | Seguridad e I. | Redes de T. | Redes de T. | Redes de T. | Seguridad e I. | Seguridad e I. | Redes de T. | Redes de T. | Redes de T. | Seguridad e I. | Seguridad e I. | Redes de T. | Redes de T. | Redes de T. | Seguridad e I. | Seguridad e I. | |
| 1 | ALZATE BERRIO SAMUEL |
| 2 | ANDRADE CASTRILLON ANDRES FELIPE |
| 3 | ARISMENDY LONDOÑO BRIAN STEVEN |
| 4 | BELTRAN ROJAS JUAN ALEJANDRO |
| 5 | BOLAÑOS ANTE MARIANA |
| 6 | BOLIVAR CARMONA DANIEL STEVEN |
| 7 | BURITICA VILLA VINCENT TOMAS |
| 8 | CASTAÑEDA VALENZUELA JUAN DAVID |
| 9 | DAVILA SOLORZANO KAROL MELISSA |
| 10 | DIEZ VALENCIA KATHERINE ARIADNA |
| 11 | ESCAMILLA PALECHOR JONATHAN ALEXANDER |
| 12 | GALLEGO ESCALANTE JUAN CAMILO |
| 13 | GALLEGO GALLEGO ADVERIK ANDRES | | | | | | | | E |
| 14 | GIRALDO CASTILLO JUAN FELIPE | Excusa |
| 15 | GIRALDO SUAREZ XIMENA |
| 16 | GONZALEZ BLANDON ANA SOFIA |
| 17 | GUTIERREZ BERMUDEZ MAY LAUREN |
| 18 | HENAO RODRIGUEZ SAMUEL |
| 19 | MARTINEZ MUÑOZ PAULA ANDREA |
| 20 | MILLER BERNAL SALOME |
| 21 | MONTOYA DIAZ YEREMY ALEJANDRO |
| 22 | PALACIOS BUSTOS PAOLA ANDREA |
| 23 | SEPULVEDA GIRALDO SANTIAGO |
| 24 | SIERRA QUIJANO JUAN PABLO |
| 25 | TORRES CARMONA JULIAN ESTEBAN |
| 26 |
| 27 |
| 28 |
| 29 |
| 30 |
| 31 |
| 32 |
| 33 |
| 34 |
| 35 |
| 36 |
| | FIRMA DEL INSTRUCTOR SENA | | | Carlos Andrés Arango J. | | | | | | | | | | Carlos Andrés Arango J. | | | | | | | | | | | | | | | |

Obligación No. 8.

Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.

Actividad:

Se recalca la importancia del uso de elementos de bioseguridad, el adecuado comportamiento y se realizan pausas activas en la jornada de clase.

Evidencia 1.8

Adjunta registro fotográfico de los elementos utilizados de bioseguridad.



Obligación No. 9.

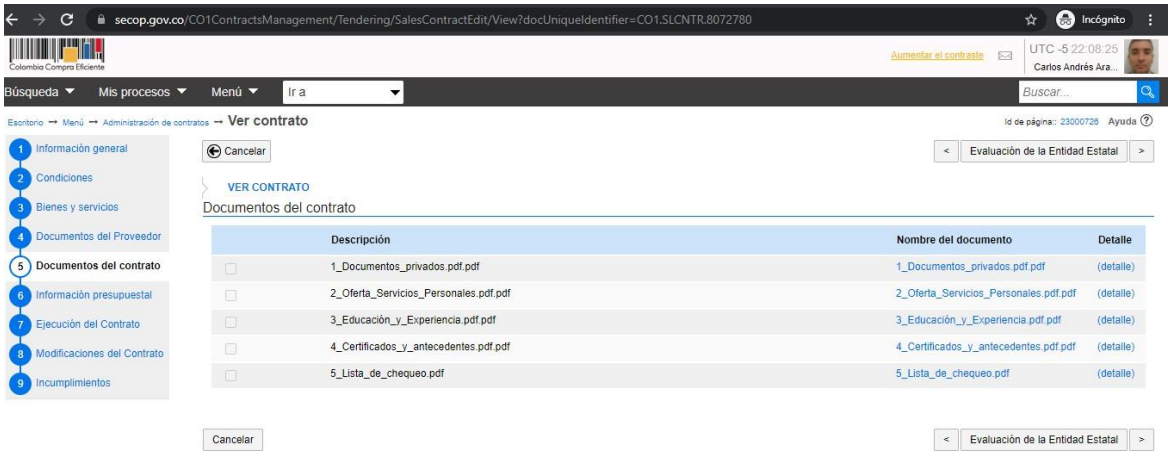
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estataly las demás normas concordantes y complementarias

Actividad:

Se procede conla entrega detoda la documentaciónsolicitada parael proceso del contrato la cualqueda en el SECOP ll.

Evidencia 1.9

Muestras de documentación que reposa en lacarpeta en SECOP II



Obligación No. 10

instructor solo podrá reportar un máximo de cientosesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución delos proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de

aprendizaje

Actividad:

Se procede con el reporte en Sofia plus ciento sesenta (160) horas por mes, conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como acompañamientos, reuniones con profesores, coordinadores o alumnos de las instituciones educativas.

Evidencia 1.11

Se procede con el reporte en Sofia plus ciento sesenta (160) horas por mes, adjunta reporte de horas establecidas en el proceso educativo.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

TRIMESTRE:	N° DE IDENTIDAD: 13723095	CORREO ELECTRONICO: caarango590@misena.edu.co
NOMBRE DEL INSTRUCTOR: CARLOS ANDRES ARANGO JULIAO		FECHA ACTA DE INICIO: 24 DE ENERO 2022
TELEFONO DE CONTACTO: 3007869915		

HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
6-7AM					
7-8AM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA DE OCCIDENTE GRADO 1001 **FICHA 2472229** **FECHAS: Febrero 7,14,28** (5h)	Asesoría Tecno-PedagógicaFECHAS: MARZO 1,8,15,22 (3h) FICHA 2472229 Asesoría Tecno-Pedagógica FECHAS: MARZO 1,8,15,22 (2h) FICHA 2472222	Asesoría Tecno-Pedagógica FECHAS: MARZO 2 (2h) FICHA 2472222 Asesoría Tecno-Pedagógica FECHAS:MARZO 2,9,16,23 (2H) FICHA 2261792 Asesoría Tecno-Pedagógica FECHAS: MARZO 2,9,16,23 (1H) FICHA 2266983	Asesoría Tecno-Pedagógica FECHAS: MARZO 3,10,17,24 (2H) FICHA 2261868	Asesoría Tecno-Pedagógica FECHAS:MARZO 4,11,18,25 (2H) FICHA 2472214
8-9AM					
9-10AM					
10-11AM					
11-12M					
12-1PM	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
13-14	SANTA TERESA DE JESUS GRADO 10 **FICHA 2472222** **FECHAS:MARZO 7,14,28** **(5h)**	CASD HERMOGENES MAZA GRADO 11-g **FICHA 2261792** **FECHAS: MARZO 1,8,15,22** **(5h)**	CASD HERMOGENES MAZA GRADO 11-h **FICHA 2266983** **FECHAS:MARZO 2,9,16,23** **(5h)**	GUSTAVO MATAMOROS D COSTA GRADO 11-2 **FICHA 2472214** **FECHAS:MARZO 3,10,17,24** **(5h)**	GUSTAVO MATAMOROS D COSTA GRADO 10-2 **FICHA 2261868** **FECHAS:MARZO 4,11,18,25** **(5h)**
14 - 15					
15 - 16					
16 - 17					
17-18					
18 - 19					

ACTIVIDAD / TAREA	DURACIÓN (horas)	NOMBRE DE LA FORMACIÓN	OBSERVACIONES (FECHAS)
Articulación Media Técnica SANTA TERESA DE JESUS GRADO 10		TECNICO EN SISTEMAS	
Articulación Media Técnica CASD HERMOGENES MAZA GRADO 11-H		TECNICO EN SISTEMAS	
Articulación Media Técnica CASD HERMOGENES MAZA GRADO 11-H		TECNICO EN SISTEMAS	
Articulación Media Técnica GUSTAVO MATAMOROS D COSTA GRADO 11-2		TECNICO EN SISTEMAS	
Articulación Media Técnica GUSTAVO MATAMOROS D COSTA GRADO 10-3		TECNICO EN SISTEMAS	
Articulación Media Técnica CIUDADELA DEL OCCIDENTE GRADO 10		TECNICO EN SISTEMAS	
TOTAL HORAS PROGRAMADAS MES			
Equipo de Desarrollo Curricular:			
Otras Actividades:			

HORAS MARZO DE 2022	
LUNES	30
MARTES	40
MIERCOLES	34
JUEVES	28
VIERNES	28
TOTAL	**160**

HORAS PROGRAMACION	
2472222	**25**
2261792	**28**
2266983	**24**
2261868	**28**
2472214	**28**
2472229	**27**
	160

Obligación No. 12.

En cumplimiento de lo dispuesto en elparágrafo 1° del artículo 23 de la Ley1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema deSeguridad Social Integral, estos pagospodrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de losaportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuandocorresponda).

Actividad:

Se adjunta pago de la seguridad social del mes de febrero del 2022.

Evidencia 1.12

Planilla seguridad social y comprobante de pago planilla de seguridad social

aportes en línea

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 13723095		ARANGO JULIAO CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	omniarango@hotmail.com	ARMENIA-QUINDIO	3007869915

Clave: 9432328984

Periodo Pensión: 2022-02 **Periodo Salud: 2022-02**

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2022/03/23	0	$0	$452,800
2022/03/24	0	$0	$452,800
2022/03/25	0	$0	$452,800
2022/03/28	0	$0	$452,800
2022/03/29	0	$0	$452,800
2022/03/30	0	$0	$452,800
2022/03/31	0	$0	$452,800
2022/04/01	0	$0	$452,800
2022/04/04	0	$0	$452,800
2022/04/05	0	$0	$452,800

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$249,600
COLPENSIONES		1	$249,600
ARL	1	1	$8,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$8,200
EPS	1	1	$195,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		1	$195,000
SUBTOTAL			$452,800
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$452,800

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas · Banco de Occidente · Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

Via · Baloto · éxito · SURTIMAX · Carulla

Puntos autorizados de la red Via
Monto máximo por transacción $1'000.000

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13723095		ARANGO JULIAO CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	crr 47 10 56	ARMENIA-QUINDIO	7342205	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-02		9432328984	I	2022/03/23			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$1,560,000	$8,200		$0	$0		$452,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$1,560,000	$8,200		$0	$0		$452,800
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)						$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$1,560,000	$8,200		$0	$0		$452,800
1	CC 13723095	ARANGO CARLOS		25-14	30	$1,560,000	$249,600	EPS010	30	$1,560,000	$195,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,560,000	$8,200	0	$0	$0	no	$452,800
Total Afiliados(1)						$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$1,560,000	$8,200		$0	$0		$452,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

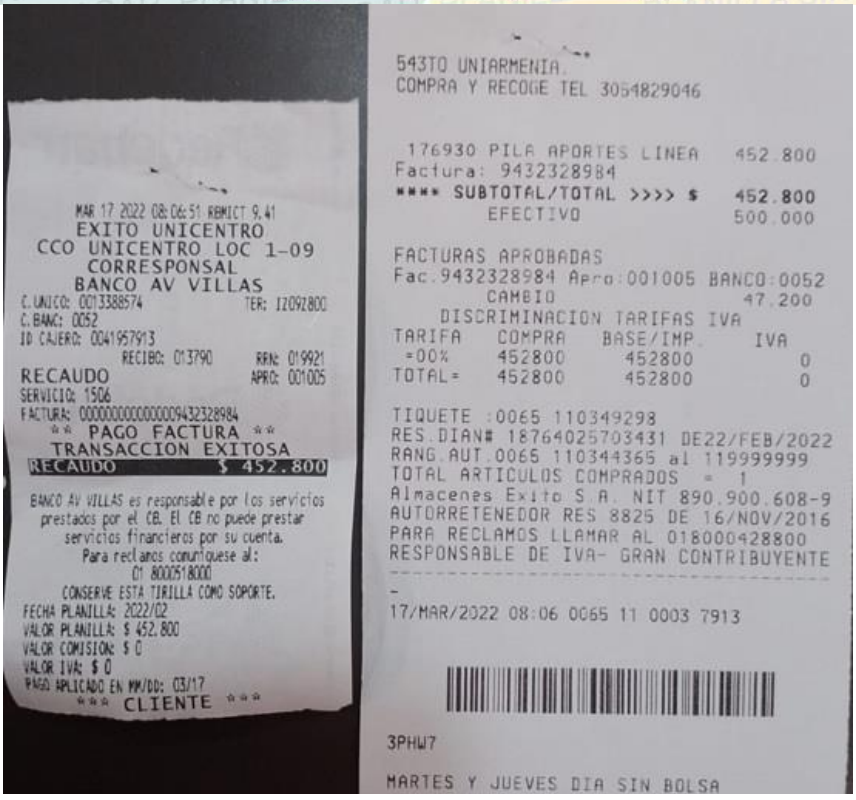
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13723095		ARANGO JULIAO CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	crr 47 10 56	ARMENIA-QUINDIO	7342205	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-02		9432328984	I	2022/03/23			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$249,600	$0	$0	$249,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$249,600	$0	$0	$249,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,200	$0	$0	$8,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,200	$0	$0	$8,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$195,000	$0	$0	$195,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$195,000	$0	$0	$195,000
TOTAL				**1**	**$452,800**	**$0**	**$0**	**$452,800**



MAR 17 2022 08:06:51 REMICT 9.41
EXITO UNICENTRO
CCO UNICENTRO LOC 1-09
CORRESPONSAL
BANCO AV VILLAS
C.UNICO: 0013388574 TER: IZ092800
C.BANC: 0052
ID CAJERO: 0041957913
RECIBO: 013790 RRN: 019921
RECAUDO APRO: 001005
SERVICIO: 1506
FACTURA: 00000000000000009432328984
** PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA
RECAUDO $ 452.800
BANCO AV VILLAS es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta.
Para reclamos comuníquese al:
01 8000518000
CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE.
FECHA PLANILLA: 2022/02
VALOR PLANILLA: $ 452.800
VALOR COMISION: $ 0
VALOR IVA: $ 0
PAGO APLICADO EN MM/DD: 03/17
*** CLIENTE ***

543TO UNIARMENIA.
COMPRA Y RECOGE TEL 3054829046

176930 PILA APORTES LINEA 452.800
Factura: 9432328984
**** SUBTOTAL/TOTAL >>>> $ 452.800
EFECTIVO 500.000

FACTURAS APROBADAS
Fac.9432328984 Apro:001005 BANCO:0052
CAMBIO 47.200
DISCRIMINACION TARIFAS IVA
TARIFA COMPRA BASE/IMP IVA
=00% 452800 452800 0
TOTAL= 452800 452800 0

TIQUETE :0065 110349298
RES.DIAN# 18764025703431 DE22/FEB/2022
RANG.AUT.0065 110344365 al 119999999
TOTAL ARTICULOS COMPRADOS = 1
Almacenes Exito S.A. NIT 890.900.608-9
AUTORRETENEDOR RES 8825 DE 16/NOV/2016
PARA RECLAMOS LLAMAR AL 018000428800
RESPONSABLE DE IVA- GRAN CONTRIBUYENTE

17/MAR/2022 08:06 0065 11 0003 7913

3PHW7

MARTES Y JUEVES DIA SIN BOLSA

Obligación No. 13.

Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que laentidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades

de aprendices y hallazgos enel registro de la información.

Actividad:

Se realizan los siguientes procesos:

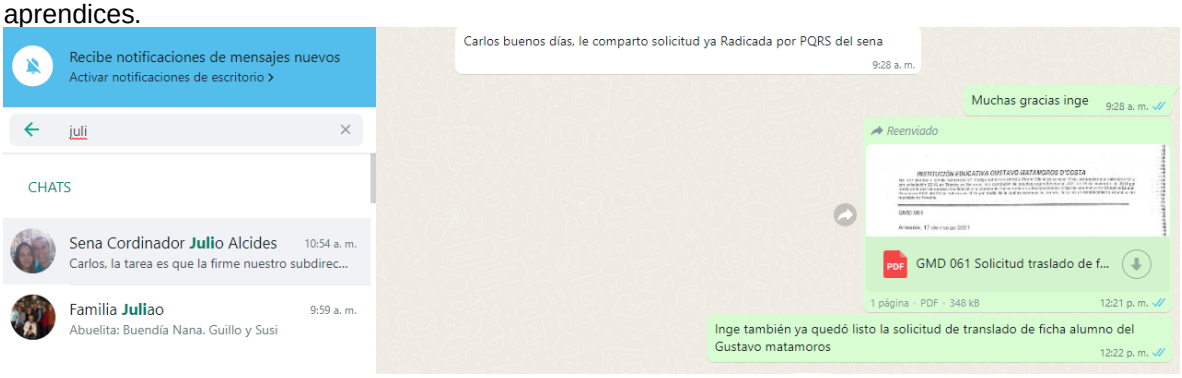
a) Se verifico reporte de preinscritos de grados 10 de las fichas 2472222, 2472214 y 2472229.

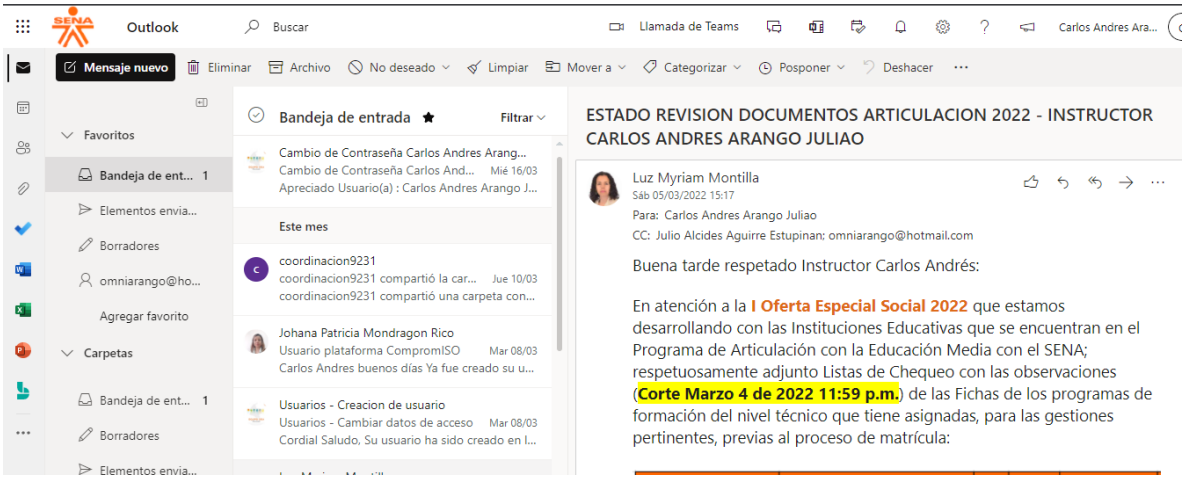
b) No se requirió emisión de juicios para este periodo, se realiza creación de rutas de aprendizaje para las fichas 2472222, 2472214 y 2472229.

c) Se procede con la orientación y colaboración con los aprendices que presentaron traslado de ficha en el aplicativo Sofía plus.

Evidencia 1.13

Se adjunta evidencia de actas radicada de traslados de fichas. Correos de seguimiento a aprendices.





Obligación No. 13.

Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado,quedar a paz y salvo con el Almacén.

Actividad:

Se realiza uso y cuidado de los elementos asignados o prestados para el desarrollo de las actividades necesarias en el cumplimiento del contrato.

Evidencia 1.14

Se adjunta imagen de elementos prestados para el Desarrollo de actividades y evidencia de sus usos.





Obligación No. 15.

Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestióny el Sistema de Seguridad deSalud en el Trabajo y asistir alas convocatorias que el centro programa.

Actividad:

Realizo las capacitaciones referentes al tema y los pongo en práctica en mis actividades diarias.

Evidencia 1.15

Se adjunta certificación de capacitación SI CONTRATISTA.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) CARLOS CRALOS ANDRES ARANGO JULI ARANGO JULIAO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 13723095 realizó el día 22/03/2022 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo CARLOS CRALOS ANDRES ARANGO JULI ARANGO JULIAO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 13723095 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

.

Certificado Funcion Publica: “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”.


El servicio público es de todos
Función Pública
INTEGRIDAD PÚBLICA
Función Pública hace constar que:
carlos andres arango juliao
C.C 13.723.095
Participó y completó con éxito el curso virtual:
Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
Con una duración de 20 horas.
Bogotá D.C., 20 de marzo 2022
Adriana Vargas Tamayo
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública
Código: 761441946000